

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00016-00

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito anterior, Juzgado,

RESUELVE:

1.- DECRETAR la terminación del proceso Verbal (SIMULACION ABSOLUTA Y LESION ENORME) de GIRALDO CARDOZO OBRAS CIVILES S.A.S. contra EDNA ROCIO GIRALDO CARDOZO, por DESISTIMIENTO.

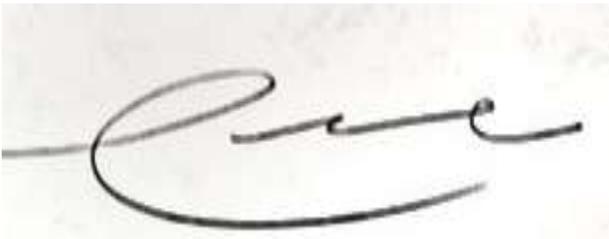
- Ordenar la cancelación del registro de la demanda. Ofíciase a quien corresponda.

4.- Archivar el proceso previo las desanotación en LL.RR.

5.- Condenar en costas a la parte actora, por no venir coadyuvada la petición por la parte demandada.

COPIESE Y NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written in a cursive style.

DORIAM GIL BARBOSA

